



Antiguo Cuscatlán, 22 de Agosto de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 19 de agosto de 2019
Presentada por
DUI:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- Contrato vigente que posee el Municipio por la Disposición final de Desechos Solidos
- Contrato vigente de Transporte de Desechos solidos

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; realizando Versión Publica en base a lo establecido en el Art. 30 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de UACI al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- Por este medio se informa que la Municipalidad se encarga de transportar los desechos sólidos a la planta de transferencia según lo acordado en el contrato y que el transporte de los desechos sólidos desde la planta al relleno sanitario ya no es competencia de la institución sino de la empresa KALI SEM
- Se adjunta copia de contrato :P 008/2019 Servicio de Disposición final de desecho solidos del Municipio de Antiguo Cuscatlán

A la espera que la información	brindada sea	de utilidad	nos suscribimos	a sus
apreciables órdenes				

_	_						
г	-						
ь	-						
ı	Ξ,						

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.